

Expediente: **1047/25**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LOS AZAHARES COUNTRY CLUB C/ LARES IRAMAIN NESTOR ALBERTO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20304426153 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LOS AZAHARES COUNTRY CLUB, -ACTOR*

90000000000 - *LARES IRAMAIN, Nestor Alberto-DEMANDADO*

90000000000 - *PEREZ LLAMAS, Pilar-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1047/25



H106038386079

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V^a Nominación

JUICIO: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LOS AZAHARES COUNTRY CLUB c/ LARES IRAMAIN NESTOR ALBERTO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - -". EXPTE. N° 1047/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: DEMANDA - PRESENTADO POR: BALARDINI, MATIAS TOMAS - EN: 18/03/2025 19:42

San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2025.

1) Previo a proveer el escrito de demanda:

a) Acompañe documentación original por Mostrador de la OGA 3, a fin de su resguardo en Caja Fuerte de Secretaría.-

b) Adjunte tasa de justicia por iniciación de juicio (Art. 44, Inc. 1, ley 8467 y ssgtes).-

c) Adjunte tasa de justicia por apersonamiento (Art. 43, Inc. 3, ley 8467 y ssgtes).-

d) Adjunte boleta de aportes Ley 6059.-

e) Adjunte bonos profesionales del Colegio de Abogados.-

f) Adjunte movilidad, en caso de ser necesaria, dependiendo del domicilio del demandado.-

2) Por Secretaría se procederá a la apertura de una cuenta judicial.- NAR 1047/25

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.